**RECOMENDACIONES TURKMENISTAN**

Uruguay saluda las medidas implementadas en los últimos años por Turkmenistán, especialmente la adopción del Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos 2016-2022 así como las iniciativas en materia de igualdad y empoderamiento de la mujer, Uruguay recomienda:

* Publicar rápidamente los resultados del censo nacional de población y vivienda del año 2012.
* Acelerar la aprobación e implementación del censo nacional sobre salud y el estatuto de la mujer en la familia.
* Considerar la adopción de una ley general contra la discriminación por motivo de género, raza, nacionalidad, orientación sexual e identidad de género, o cualquier otra forma de intolerancia.
* Despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y poner fin a la estigmatización de la homosexualidad, bisexualidad, intersexualidad y transexualidad.

Finalmente, Uruguay recomienda a Turkmenistán considerar el extender una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, así la ratificación del Estatuto de Roma, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.